



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 630-2011 -OSCE/PRE

Jesús María, 25 OCT. 2011

VISTO:

El Memorando N° 523-2011/DTN-JSS de la Dirección Técnico Normativa;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante el Memorando de la referencia, la Dirección Técnico Normativa solicita disponer lo pertinente, a fin de que el abogado Luis Miguel Bossano Lomellini, Subdirector de Subasta Inversa, se encargue de la Dirección Técnico Normativa, del 25 de octubre al 02 de noviembre de 2011, debido a que el titular se encontrará ausente debido a su participación en el curso de adquisiciones a realizarse en el Brasil;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Dirección Técnico Normativa, resulta necesario adoptar las acciones de personal que correspondan;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, y con las visaciones de la Secretaría General y las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Dirección Técnico Normativa, al abogado Luis Miguel Bossano Lomellini, Subdirector de Subasta Inversa, a partir del 25 de octubre de 2011 y mientras dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese



MAGALI KOJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva

